

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

05/2025

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

DELEGACION DEL GOBIERNO



# ÍNDICE: **BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES**

## **I. NOVEDADES**

1.1 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 01

1.2 PERSONAS FÍSICAS

pag. 05

## **2. CONVOCATORIAS ABIERTAS**

2.1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 06

2.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 13

2.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 29

2.4 PERSONAS FÍSICAS

pag. 41

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


TEJIDO EMPRESARIAL

DELEGACION DEL GOBIERNO




# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓ DEL GOVERN A LA COMUNITAT VALENCIANA / DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	MODIFICACIÓN
<b>Título:</b> Resolución de 20 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la quinta Adenda de modificación del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E., para la gestión de ayudas del MAPA en la Línea «ICO MAPA SAECA» en el marco de la Línea «ICO Garantía SGR/SAECA».			
<b>Fecha publicación:</b> 27/01/2025	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	<b>Plazo presentación:</b> -	
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 1458 del BOE núm. 23 de 2025</a>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓ DEL GOVERN A LA COMUNITAT VALENCIANA</small> / <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	PUBLICACIÓN BASES
<b>Título:</b>			
Subvenciones del «Programa Innova Invest» de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
28/01/2025	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	-	
<b>Beneficiarios:</b>			
Empresas			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Promocionar inversiones en España con un alto componente innovador realizadas por empresas con participación mayoritaria de capital extranjero, en el marco del programa Innova Invest de ICEX España Exportación e Inversiones.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Disposición 1556 del BOE núm. 24 de 2025</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p>Acuerdo por el que se establecen las condiciones del mecanismo para la financiación de empresas en zonas afectadas por la DANA a través del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP) del Mecanismo Reinicia+ FAIIP DANA.</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p>29/01/2025</p>		<b>Organismo:</b> <p>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p>Hasta el 30 de noviembre de 2028 el Mecanismo REINICIA+ FAIIP DANA y hasta el 31 de mayo de 2028 las que se acojan al artículo 50 del RGEN</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Sociedades con personalidad jurídica propia constituidas en España que tuvieran declarado su domicilio fiscal en cualquiera de los municipios afectados por la Dana o que tuvieran en ellos el establecimiento industrial o, teniendo el domicilio fiscal fuera de las zonas afectadas, vayan a realizar el proyecto industrial en los municipios afectados, o que estuvieran desarrollando una actividad industrial a fecha 28 de octubre de 2024</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Prestar apoyo financiero para promover inversiones de carácter industrial y mantener las capacidades industriales en las zonas declaradas afectadas por la DANA</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Disposición 1627 del BOE núm. 25 de 2025</a></p>					



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS / TEJIDO EMPRESARIAL	MODIFICACIÓN
<b>Título:</b> Orden APA/83/2025, de 29 de enero, por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.					
<b>Fecha publicación:</b> 30/01/2025	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b> -			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 1712 del BOE núm. 26 de 2025</a>					

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

PERSONAS FÍSICAS


DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS / TEJIDO EMPRESARIAL	MODIFICACIÓN
<b>Título:</b> Orden APA/83/2025, de 29 de enero, por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.			
<b>Fecha publicación:</b> 30/01/2025	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b> -	
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 1712 del BOE núm. 26 de 2025</a>			

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS / ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas públicas correspondientes al año 2024, en el marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario ("Puertos 4.0"), en la modalidad de Proyectos precomerciales</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">21/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">3 meses a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar los proyectos subvencionables. Tratándose de personas jurídicas, sus fines, objeto y ámbito de actividad deberán comprender o permitir la realización de los proyectos subvencionables. También podrán tener la condición de solicitantes las agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación, siempre que cada uno de sus miembros cumplan con los requisitos establecidos.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Activar la inversión pública y privada en innovación para la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector del transporte, la logística y los puertos y favorecer la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo, nuevos usos de tecnologías ya existentes pero todavía no aplicadas al sector logístico portuario, así como actividades de investigación aplicada generadoras de valor añadido para la comunidad logístico-portuaria, a través de proyectos empresariales. Las ayudas están dirigidas a financiar la puesta en marcha y la maduración tecnológica de ideas y proyectos que desarrollen nuevas tecnologías, introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado o mejoren los ya existentes con aplicación directa en el ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con éste, vinculados a los puertos de interés general o a los diferentes eslabones de la cadena logística</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 46840 del BOE núm. 307 de 2024</a></p>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p>Segunda convocatoria del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal)</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p>21/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p>Desde el día 27 de enero de 2025 a las 12:00h hasta el día 20 de marzo de 2025 a las 12:00h</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Entidades locales. Asimismo, podrán ser beneficiarias de este programa las entidades públicas a quienes se les atribuya la gestión de los servicios públicos municipales de alumbrado exterior, siempre que no se trate de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Desarrollo de proyectos para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos singulares alumbrado municipal)</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 46851 del BOE núm. 307 de 2024</a></p>			




# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana			
<b>Fecha publicación:</b> 21/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el día 20 de febrero de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> a. Entidades no lucrativas con personalidad jurídica propia del ámbito agrícola, ganadero o forestal. b. Universidades públicas o institutos universitarios que estén inscritos en el registro de Universidades, Centros y Títulos. c. Organismos de investigación sin ánimo de lucro. d. Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y otras entidades locales. e. Entidades y organizaciones privadas sin ánimo de lucro. f. Colegios profesionales. g. Agrupaciones conformadas por las entidades reflejadas en los apartados anteriores.			
<b>Descripción/ objeto:</b>  a impulsar actividades compatibles con la conservación del espacio de Doñana y promover la transición ecológica en este espacio a través del mejor conocimiento científico. Para ello, se financiarán proyectos piloto, de carácter experimental y transformador, para la mejora ambiental en los ámbitos agropecuario y forestal que permitan impulsar la bioeconomía y la diversificación de las actividades socioeconómicas. Su objetivo último es contribuir al restablecimiento del equilibrio natural del espacio natural de Doñana y la compatibilización con el desarrollo sostenible del territorio			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 46849 del BOE núm. 307 de 2024</a>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO A LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)			
<b>Fecha publicación:</b> 21/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el día 27 de febrero de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Ayuntamientos de capitales de provincia y ayuntamientos de municipios con una población de más de 20.000 habitantes. Diputaciones provinciales, así como áreas metropolitanas, siempre y cuando, al menos, uno de los municipios en el que se desarrollen las actuaciones del proyecto tenga una población de más de 20.000 habitantes, y el resto de los municipios en los que se prevean actuaciones sean colindantes a este y tengan, como mínimo, una población de 5.000 habitantes. Entidades que integran la Administración local. Consorcios, mancomunidades, organismos públicos y entidades de derecho público no sujetos al derecho privado. c) Otras entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. d) Organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. e) Universidades públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. f) Organizaciones y colegios profesionales. g) Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo lucro de ámbito estatal h) Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i en cuyos estatutos o en su normativa de aplicación se incluya expresamente la I+D+i. i) Autoridades portuarias y Puertos del Estado.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Ayudas para apoyar proyectos que promuevan actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, impulsando el desarrollo, mejora y consolidación de la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación y la adaptación al cambio climático y de mejorar la habitabilidad de los entornos urbanos, de tal manera que se contribuya a generar un impacto socioeconómico positivo e integrando la igualdad de género y de oportunidades de forma transversal.</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 46852 del BOE núm. 307 de 2024</a>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2025.</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">24/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes, las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes, las personas jurídicas con residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de la ayuda y las personas físicas.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2025 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 47192 del BOE núm. 309 de 2024</a></p>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Convocatoria correspondiente al año 2025 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024-2027).			
<b>Fecha publicación:</b>  12/12/2024	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	<b>Plazo presentación:</b>  a) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal de Recursos Humanos. Contratos PFIS: del 20 de febrero al 13 de marzo de 2025. Contratos Río Hortega y Sara Borrell: del 12 de febrero al 5 de marzo de 2025. Contratos Miguel Servet y Juan Rodés: del 13 de febrero al 6 de marzo de 2025. Contratos para la intensificación de la actividad investigadora y Ayudas para la movilidad del personal investigador: del 13 al 5 de marzo de 2025. Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS: del 12 de febrero al 4 de marzo de 2025. b) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental y del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración. 1º Proyectos de I+D+I en salud: 18 de febrero al 18 de marzo de 2025 2º Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 20 de febrero al 11 de marzo de 2025 3º Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 11 de febrero al 4 de marzo de 2025 4º Proyectos de investigación clínica independiente: 12 de febrero al 6 de marzo de 2025 5º Proyectos de colaboración internacional: 2 al 30 de octubre de 2025. El plazo finalizará a las 15:00 del día indicado	
<b>Beneficiarios:</b>  1.º Los institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial 2.º Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial. 3.º Las entidades e instituciones sanitarias públicas sin licencia de actividad sanitaria, pero con actividad de I+D+I evidenciada. 4.º Las entidades e instituciones sanitarias privadas, con licencia de actividad sanitaria, vinculadas o concertadas al SNS. 6.º Las universidades públicas y las universidades privadas con capacidad en I+D. 7.º Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal. 8.º Otros centros públicos de I+D. 9.º Las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico o faciliten su aplicación y transferencia. 10.º Los consorcios públicos con actividad en I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud. 11.º Otras unidades			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Programa Estatal de Recursos humanos: Contratos PFIS, Contratos I-PFIS doctorados IIS-EMPRESA en ciencias y tecnologías de la salud, Contratos Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet, Juan Rodés, para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud, Ayudas para la movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, Ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES, Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS. b) Del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental. c) Del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 45526 del BOE núm. 299 de 2024</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>					
Subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el ACM de 1 de octubre de 2024 que declara ZAGEPC el territorio afectado como consecuencia de los incendios forestales, inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 27 de febrero de 2024 y el 14 de septiembre de 2024					
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>		<b>Plazo presentación:</b>		
31/12/2024	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA		Hasta el 6 de febrero de 2025 a las 15:00 horas		
<b>Beneficiarios:</b>					
Las diputaciones provinciales					
<b>Descripción/ objeto:</b>					
Financiar los proyectos directamente relacionados con los siniestros detallados en el anexo de la convocatoria, que ejecuten los ayuntamientos, los cabildos y los consejos insulares, las diputaciones provinciales o las comunidades autónomas uniprovinciales, las comarcas y las mancomunidades en los términos municipales y núcleos de población, relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, incluidos en el art. 25.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril RBRL, y de la red viaria de las diputaciones provinciales, de los cabildos y los consejos insulares o, en su caso, de las comunidades autónomas uniprovinciales, de los daños producidos por los episodios que motivaron la declaración de ZAGEPC objeto de esta convocatoria.					
<b>Enlace:</b>					
<a href="#">Anuncio 47788 del BOE núm. 315 de 2024</a>					

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

TEJIDO EMPRESARIAL



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>					
<b>AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)</b>					
<b>Fecha publicación:</b>		<b>Organismo:</b>		<b>Plazo presentación:</b>	
29/12/2022		MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		Una vez transcurridos veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2025	
<b>Beneficiarios:</b>					
Pymes					
<b>Descripción/ objeto:</b>					
Concesión de ayudas a pymes, en régimen de concurrencia no competitiva, para impulsar su digitalización en el marco del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs					
<b>Enlace:</b>					
<a href="#">Anuncio 40914 del BOE núm. 312 de 2022</a>					



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>					
Ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa «Activa Ciberseguridad»					
<b>Fecha publicación:</b>		<b>Organismo:</b>		<b>Plazo presentación:</b>	
07/11/2023		MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		Desde el día siguiente a su publicación en el BOE y hasta que se agote el crédito presupuestario	
<b>Beneficiarios:</b>					
PYMEs con personalidad jurídica propia en España y legalmente constituidas					
<b>Descripción/ objeto:</b>					
Ayudas en especie, dirigidas a mejorar el nivel de ciberseguridad de las pymes, a través del «Programa Activa Ciberseguridad»					
<b>Enlace:</b>					
<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf</a>					



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Resolución por la que se convocan entregas dinerarias sin contraprestación a las entidades colaboradoras en gestión de ayudas de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., para actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
21/11/2024	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	Desde el día siguiente a su publicación hasta el 1 de diciembre de 2025	
<b>Beneficiarios:</b>			
Asociaciones o federaciones españolas de exportadores o entidades similares reconocidas como entidades colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio.			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Concesión de entregas dinerarias sin contraprestación a las Asociaciones o Federaciones Españolas de Exportadores o Entidades similares reconocidas como Entidades Colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio cuyo objeto sea el apoyo a la promoción de la internacionalización de la empresa española a través de determinadas actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 42542 del BOE núm. 281 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Ayudas para la participación en el Festival Internacional de Teatro Escolar en español en las Secciones Bilingües de centros educativos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía, correspondientes a 2025.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
03/12/2024	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	Del 5 al 14 de febrero de 2025	
<b>Beneficiarios:</b>			
Grupos de teatro ganadores del primer y del segundo premio del Festival de teatro, compuestos por estudiantes de las secciones bilingües de español de centros educativos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía, en sus fases nacionales			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Convocar ayudas para la participación en la fase internacional del Festival de teatro en español, correspondientes al año 2025, en su XXVI edición.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 44444 del BOE núm. 291 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Segunda convocatoria 2024 de las ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades «Doctorados Industriales».</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">06/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 21 de enero hasta el 6 de marzo de 2025 a las 14:00</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Las empresas, así como las entidades privadas sin ánimo de lucro y las administraciones públicas, que en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social no tengan la I+D+i entre sus fines ni como actividad a desarrollar</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Promover la realización de proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en empresas y en otras entidades del entorno socioeconómico, en los que se enmarque una tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador en estas entidades desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores e investigadoras y promover la incorporación de talento en el tejido productivo y socioeconómico para elevar la competitividad del mismo.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 44729 del BOE núm. 294 de 2024</a></p>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS / TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura correspondientes al año 2024.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
13/12/2024	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	40 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que tengan su residencia fiscal en España y se encuentren legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Difusión del potencial transformador de la arquitectura a través de actividades como publicaciones, exposiciones, instalaciones, congresos, festivales, jornadas, programas formativos, talleres, ponencias, proyectos audiovisuales u otros de similar naturaleza.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 45615 del BOE núm. 300 de 2024</a>			




# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		<b>TEJIDO EMPRESARIAL</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>Título:</b>  <p style="text-align: center;">Línea ICO-MAPA-SAECA / JÓVENES</p>			
<b>Fecha publicación:</b>  <p style="text-align: center;">19/12/2024</p>	<b>Organismo:</b>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>	<b>Plazo presentación:</b>  <p style="text-align: center;">Hasta el 15 de septiembre de 2027</p>	
<b>Beneficiarios:</b>  <p>Quienes no tengan más de 40 años de edad en el año de presentación de la solicitud y estén en uno de los siguientes casos: - Ser titulares de explotaciones agrarias, que podrán ser personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad jurídica, inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas y cuyos ingresos provengan al menos en un 50% de la actividad agraria en el año anterior al de la presentación de la solicitud, o en los tres años anteriores al de la solicitud teniendo en cuenta el dato medio, salvo que hayan iniciado la actividad agraria dentro de los tres años anteriores a la convocatoria. - Ser operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009).</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b>  <p>Bonificación del 15% del principal de operaciones de financiación formalizadas en la "LINEA ICO-GARANTIA SGR/SAECA 2024, o la equivalente a la misma en cada año en que este abierto el plazo de solicitud de la convocatoria, con una cuantía máxima de 15.000 € de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo beneficiario</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 46487 del BOE núm. 305 de 2024</a>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">19/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Hasta el 15 de septiembre de 2027</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Los titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) o en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) que hubieran obtenido al menos el 25% de sus ingresos de actividades agrarias en el año anterior al de la presentación de la solicitud, o en los tres años anteriores al de la solicitud teniendo en cuenta el dato medio. b) Las PYMES con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas - CNAE 2009). c) Los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura (CNAE A311 y A32 de la CNAE 2009). d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia. e) Las entidades asociativas pesqueras. f) Las cooperativas agroalimentarias. g) Los operadores económicos del comercio al por mayor de frutas y hortalizas y de la transformación de algodón (CNAE 4631 y 1310 de la CNAE 2009).</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Además, se financiará la comisión de estudio del aval de SAECA en los siguientes casos: a) Titulares de explotación agraria asegurados en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados. b) Titulares de explotación agraria que sean jóvenes agricultores. c) Armadores o propietarios de buques pesqueros que no tengan más de cuarenta años. d) Solicitantes integrados en una entidad asociativa prioritaria de carácter agroalimentario o en una organización de productores reconocida. e) Explotaciones agrarias ubicadas en ámbitos declarados zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. f) Explotaciones agrarias inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. g) Las cooperativas agroalimentarias que procedan de una fusión de al menos dos entidades cooperativas en los últimos dos años</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 46488 del BOE núm. 305 de 2024</a>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS / ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas públicas correspondientes al año 2024, en el marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario ("Puertos 4.0"), en la modalidad de Proyectos precomerciales</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">21/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">3 meses a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar los proyectos subvencionables. Tratándose de personas jurídicas, sus fines, objeto y ámbito de actividad deberán comprender o permitir la realización de los proyectos subvencionables. También podrán tener la condición de solicitantes las agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación, siempre que cada uno de sus miembros cumplan con los requisitos establecidos.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Activar la inversión pública y privada en innovación para la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector del transporte, la logística y los puertos y favorecer la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo, nuevos usos de tecnologías ya existentes pero todavía no aplicadas al sector logístico portuario, así como actividades de investigación aplicada generadoras de valor añadido para la comunidad logístico-portuaria, a través de proyectos empresariales. Las ayudas están dirigidas a financiar la puesta en marcha y la maduración tecnológica de ideas y proyectos que desarrollen nuevas tecnologías, introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado o mejoren los ya existentes con aplicación directa en el ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con éste, vinculados a los puertos de interés general o a los diferentes eslabones de la cadena logística</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 46840 del BOE núm. 307 de 2024</a></p>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos para el año 2025</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">24/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 21 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Empresas distribuidoras independientes</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos destinados a la distribución en salas de exhibición, principalmente en versión original, que hayan sido calificados en España durante 2023 y 2024, cuyo estreno comercial en España se haya llevado a cabo en el último trimestre de 2023 o durante 2024 siempre que el plan de distribución de la película en España haya sido realizado esencialmente en las referidas fechas y que cumplan determinados requisitos</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 47191 del BOE núm. 309 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2025.</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">24/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes, las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes, las personas jurídicas con residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de la ayuda y las personas físicas.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2025 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 47192 del BOE núm. 309 de 2024</a></p>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA / DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	MODIFICACIÓN PLAZO
<b>Título:</b> Extracto de la Resolución de 14 de noviembre de 2024 de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P por la que se modifica la convocatoria de las ayudas destinadas a la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital, para ampliar la cuantía fijada inicialmente en la convocatoria para el "Segmento A: Empresas entre 10 y menos de 50 empleados", así como modificar plazos.			
<b>Fecha publicación:</b> 16/11/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Plazo presentación:</b> Desde el 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas hasta el 28 de febrero de 2025 a las 11:00 horas	
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 41843 del BOE núm. 277 de 2024</a>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	MODIFICACIÓN PLAZO
<b>Título:</b> Extracto de la Resolución de 14 de noviembre de 2024 de la Dirección General de la E.P.E. Red.es por la que se modifica la convocatoria de las ayudas destinadas a la digitalización de las comunidades de bienes, las sociedades civiles con objeto mercantil, las sociedades civiles profesionales y las explotaciones agrarias de titularidad compartida, de los segmentos I, II, y III en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el PRTR (Programa Kit Digital)			
<b>Fecha publicación:</b> 19/11/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Plazo presentación:</b> Desde el 12 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas hasta el 31 de octubre de 2025 a las 11:00 horas	
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 42280 del BOE núm. 279 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Subvenciones línea ICO-MAPA-SAECA / DANA</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">31/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Quienes, estando su explotación total o parcialmente en los municipios recogidos en el anexo, sean titulares de explotaciones agrarias, que podrán ser personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad jurídica, inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, o en el Registro General de la Producción Agrícola, con domicilio social y fiscal en España y cuyos ingresos provengan al menos en un 50% de la actividad agraria en el año anterior al de la presentación de la solicitud, o en los tres años anteriores al de la solicitud teniendo en cuenta el dato medio, salvo que hayan iniciado la actividad agraria dentro de los tres años anteriores a la convocatoria.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">La ayuda consiste en la bonificación del 15% del principal de operaciones de financiación formalizadas en la "LINEA ICO-GARANTIA SGR/SAECA 2025, o la equivalente a la misma en cada año en que este abierto el plazo de solicitud de la convocatoria, con una cuantía máxima de 15.000 € de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo beneficiario.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 47785 del BOE núm. 315 de 2024</a></p>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.			
<b>Fecha publicación:</b> 31/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b> Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias b) Las PYMES con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas - CNAE 2009). c) Los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura (CNAE A31 I y A32 de la CNAE 2009). d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia. e) Las entidades asociativas pesqueras. f) Las cooperativas agroalimentarias. g) Los operadores económicos del comercio al por mayor de frutas y hortalizas y de la transformación de algodón (CNAE 4631 y 1310 de la CNAE 2009).			
<b>Descripción/ objeto:</b> Las ayudas consisten en la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Además, se financiará la comisión de estudio del aval de SAECA en los siguientes casos: a) Titulares de explotación agraria asegurados en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados. b) Titulares de explotación agraria que sean jóvenes agricultores. c) Armadores o propietarios de buques pesqueros que no tengan más de cuarenta años. d) Solicitantes integrados en una entidad asociativa prioritaria de carácter agroalimentario o en una organización de productores reconocida. e) Explotaciones agrarias ubicadas en ámbitos declarados zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. f) Explotaciones agrarias inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. g) Las cooperativas agroalimentarias que procedan de una fusión de al menos dos entidades cooperativas en los últimos dos años.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 47786 del BOE núm. 315 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros correspondientes a 2025.</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">03/01/2025</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">25 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Empresas (personas jurídicas y autónomos) que tengan como actividad y objeto social, único o entre otros, la edición de libros.</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Producción de libros en lengua castellana, en las otras lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, en lenguas de signos españolas, en sistema Braille "Grado I" o audiolibros, que, con independencia de la nacionalidad del autor/a, contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico español.</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 152 del BOE núm. 3 de 2025</a></p>					

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS


OTRAS ENTIDADES

DELEGACION DEL GOBIERNO



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Resolución por la que se convocan entregas dinerarias sin contraprestación a las entidades colaboradoras en gestión de ayudas de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., para actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025			
<b>Fecha publicación:</b> 21/11/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	<b>Plazo presentación:</b> Desde el día siguiente a su publicación hasta el 1 de diciembre de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> Asociaciones o federaciones españolas de exportadores o entidades similares reconocidas como entidades colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio.			
<b>Descripción/ objeto:</b> Concesión de entregas dinerarias sin contraprestación a las Asociaciones o Federaciones Españolas de Exportadores o Entidades similares reconocidas como Entidades Colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio cuyo objeto sea el apoyo a la promoción de la internacionalización de la empresa española a través de determinadas actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 42542 del BOE núm. 281 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Segunda convocatoria 2024 de las ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades «Doctorados Industriales».</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">06/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 21 de enero hasta el 6 de marzo de 2025 a las 14:00</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Las empresas, así como las entidades privadas sin ánimo de lucro y las administraciones públicas, que en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social no tengan la I+D+i entre sus fines ni como actividad a desarrollar</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Promover la realización de proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en empresas y en otras entidades del entorno socioeconómico, en los que se enmarque una tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador en estas entidades desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores e investigadoras y promover la incorporación de talento en el tejido productivo y socioeconómico para elevar la competitividad del mismo.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 44729 del BOE núm. 294 de 2024</a></p>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p>Segunda convocatoria del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal)</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p>21/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p>Desde el día 27 de enero de 2025 a las 12:00h hasta el día 20 de marzo de 2025 a las 12:00h</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Entidades locales. Asimismo, podrán ser beneficiarias de este programa las entidades públicas a quienes se les atribuya la gestión de los servicios públicos municipales de alumbrado exterior, siempre que no se trate de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Desarrollo de proyectos para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos singulares alumbrado municipal)</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 46851 del BOE núm. 307 de 2024</a></p>			




# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana			
<b>Fecha publicación:</b> 21/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el día 20 de febrero de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> a. Entidades no lucrativas con personalidad jurídica propia del ámbito agrícola, ganadero o forestal. b. Universidades públicas o institutos universitarios que estén inscritos en el registro de Universidades, Centros y Títulos. c. Organismos de investigación sin ánimo de lucro. d. Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y otras entidades locales. e. Entidades y organizaciones privadas sin ánimo de lucro. f. Colegios profesionales. g. Agrupaciones conformadas por las entidades reflejadas en los apartados anteriores.			
<b>Descripción/ objeto:</b>  a impulsar actividades compatibles con la conservación del espacio de Doñana y promover la transición ecológica en este espacio a través del mejor conocimiento científico. Para ello, se financiarán proyectos piloto, de carácter experimental y transformador, para la mejora ambiental en los ámbitos agropecuario y forestal que permitan impulsar la bioeconomía y la diversificación de las actividades socioeconómicas. Su objetivo último es contribuir al restablecimiento del equilibrio natural del espacio natural de Doñana y la compatibilización con el desarrollo sostenible del territorio			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 46849 del BOE núm. 307 de 2024</a>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES





 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO A LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)			
<b>Fecha publicación:</b> 21/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el día 27 de febrero de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Ayuntamientos de capitales de provincia y ayuntamientos de municipios con una población de más de 20.000 habitantes. Diputaciones provinciales, así como áreas metropolitanas, siempre y cuando, al menos, uno de los municipios en el que se desarrollen las actuaciones del proyecto tenga una población de más de 20.000 habitantes, y el resto de los municipios en los que se prevean actuaciones sean colindantes a este y tengan, como mínimo, una población de 5.000 habitantes. Entidades que integran la Administración local. Consorcios, mancomunidades, organismos públicos y entidades de derecho público no sujetos al derecho privado. c) Otras entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. d) Organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. e) Universidades públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. f) Organizaciones y colegios profesionales. g) Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo lucro de ámbito estatal h) Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i en cuyos estatutos o en su normativa de aplicación se incluya expresamente la I+D+i. i) Autoridades portuarias y Puertos del Estado.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Ayudas para apoyar proyectos que promuevan actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, impulsando el desarrollo, mejora y consolidación de la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación y la adaptación al cambio climático y de mejorar la habitabilidad de los entornos urbanos, de tal manera que se contribuya a generar un impacto socioeconómico positivo e integrando la igualdad de género y de oportunidades de forma transversal.</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 46852 del BOE núm. 307 de 2024</a>			






# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 		OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de impulso de la infraestructura verde a través de la generación del conocimiento, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)			
<b>Fecha publicación:</b> 24/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el día 20 de febrero de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> a) Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. b) Organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. c) Universidades públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. d) Organizaciones y colegios profesionales. e) Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro de ámbito estatal. f) Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i que en sus estatutos o en la normativa que los regule incluya la I+D+i. g) Agrupaciones de personas jurídicas, públicas o privadas que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de subvención. Las agrupaciones deberán estar conformadas por las entidades mencionadas en los apartados anteriores. El número máximo de integrantes de una agrupación se establece en cuatro y deberán cumplir las condiciones del artículo 2.1.i) y 2.6 de la Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, y se regirá según lo dispuesto en el artículo 4 de la presente convocatoria.			
<b>Descripción/ objeto:</b> Ayudas a proyectos que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento científico para la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde en el marco de la normativa, planes y estrategias nacionales e integrando la igualdad de género y de oportunidades de forma transversal.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 47189 del BOE núm. 309 de 2024</a>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo de proyectos aprobados en el marco del programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad y para el fomento de la digitalización del conocimiento del patrimonio natural.			
<b>Fecha publicación:</b> 24/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el día 13 de marzo de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> a) Entidades y organizaciones privadas sin ánimo de lucro. b) Organismos públicos de investigación. c) Universidades públicas. 3. No podrán presentarse a la línea de apoyo a proyectos del programa LIFE, las entidades que coordinen o participen en proyectos LIFE en los que la Fundación Biodiversidad también forme parte.			
<b>Descripción/ objeto:</b> Cofinanciar actuaciones con las que se contribuirá, a través del conocimiento científico, a la conservación del patrimonio natural			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 47190 del BOE núm. 309 de 2024</a>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Convocatoria correspondiente al año 2025 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024-2027).			
<b>Fecha publicación:</b> 12/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	<b>Plazo presentación:</b> a) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal de Recursos Humanos. Contratos PFIS: del 20 de febrero al 13 de marzo de 2025. Contratos Río Hortega y Sara Borrell: del 12 de febrero al 5 de marzo de 2025. Contratos Miguel Servet y Juan Rodés: del 13 de febrero al 6 de marzo de 2025. Contratos para la intensificación de la actividad investigadora y Ayudas para la movilidad del personal investigador: del 13 al 5 de marzo de 2025. Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS: del 12 de febrero al 4 de marzo de 2025. b) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental y del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración. 1º Proyectos de I+D+I en salud: 18 de febrero al 18 de marzo de 2025 2º Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 20 de febrero al 11 de marzo de 2025 3º Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 11 de febrero al 4 de marzo de 2025 4º Proyectos de investigación clínica independiente: 12 de febrero al 6 de marzo de 2025 5º Proyectos de colaboración internacional: 2 al 30 de octubre de 2025. El plazo finalizará a las 15:00 del día indicado	
<b>Beneficiarios:</b> 1.º Los institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial 2.º Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial. 3.º Las entidades e instituciones sanitarias públicas sin licencia de actividad sanitaria, pero con actividad de I+D+I evidenciada. 4.º Las entidades e instituciones sanitarias privadas, con licencia de actividad sanitaria, vinculadas o concertadas al SNS. 6.º Las universidades públicas y las universidades privadas con capacidad en I+D. 7.º Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal. 8.º Otros centros públicos de I+D. 9.º Las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico o faciliten su aplicación y transferencia. 10.º Los consorcios públicos con actividad en I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud. 11.º Otras unidades			
<b>Descripción/ objeto:</b> Programa Estatal de Recursos humanos: Contratos PFIS, Contratos I-PFIS doctorados IIS-EMPRESA en ciencias y tecnologías de la salud, Contratos Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet, Juan Rodés, para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud, Ayudas para la movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, Ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES, Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS. b) Del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental. c) Del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 45526 del BOE núm. 299 de 2024</a>			




# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
31/12/2024	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026	
<b>Beneficiarios:</b>			
<p>a) Los titulares de explotaciones agrarias b) Las PYMES con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas - CNAE 2009). c) Los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura (CNAE A311 y A32 de la CNAE 2009). d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia. e) Las entidades asociativas pesqueras. f) Las cooperativas agroalimentarias. g) Los operadores económicos del comercio al por mayor de frutas y hortalizas y de la transformación de algodón (CNAE 4631 y 1310 de la CNAE 2009).</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
<p>Las ayudas consisten en la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Además, se financiará la comisión de estudio del aval de SAECA en los siguientes casos: a) Titulares de explotación agraria asegurados en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados. b) Titulares de explotación agraria que sean jóvenes agricultores. c) Armadores o propietarios de buques pesqueros que no tengan más de cuarenta años. d) Solicitantes integrados en una entidad asociativa prioritaria de carácter agroalimentario o en una organización de productores reconocida. e) Explotaciones agrarias ubicadas en ámbitos declarados zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. f) Explotaciones agrarias inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. g) Las cooperativas agroalimentarias que procedan de una fusión de al menos dos entidades cooperativas en los últimos dos años.</p>			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 47786 del BOE núm. 315 de 2024</a>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Convocatoria correspondiente al año 2025 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024-2027).			
<b>Fecha publicación:</b> 12/12/2024	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	<b>Plazo presentación:</b> a) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal de Recursos Humanos. Contratos PFIS: del 20 de febrero al 13 de marzo de 2025. Contratos Río Hortega y Sara Borrell: del 12 de febrero al 5 de marzo de 2025. Contratos Miguel Servet y Juan Rodés: del 13 de febrero al 6 de marzo de 2025. Contratos para la intensificación de la actividad investigadora y Ayudas para la movilidad del personal investigador: del 13 al 5 de marzo de 2025. Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS: del 12 de febrero al 4 de marzo de 2025. b) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental y del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración. 1º Proyectos de I+D+I en salud: 18 de febrero al 18 de marzo de 2025 2º Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 20 de febrero al 11 de marzo de 2025 3º Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 11 de febrero al 4 de marzo de 2025 4º Proyectos de investigación clínica independiente: 12 de febrero al 6 de marzo de 2025 5º Proyectos de colaboración internacional: 2 al 30 de octubre de 2025. El plazo finalizará a las 15:00 del día indicado	
<b>Beneficiarios:</b> 1.º Los institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial 2.º Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial. 3.º Las entidades e instituciones sanitarias públicas sin licencia de actividad sanitaria, pero con actividad de I+D+I evidenciada. 4.º Las entidades e instituciones sanitarias privadas, con licencia de actividad sanitaria, vinculadas o concertadas al SNS. 6.º Las universidades públicas y las universidades privadas con capacidad en I+D. 7.º Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal. 8.º Otros centros públicos de I+D,. 9.º Las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico o faciliten su aplicación y transferencia. 10.º Los consorcios públicos con actividad en I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud. 11.º Otras unidades			
<b>Descripción/ objeto:</b> Programa Estatal de Recursos humanos: Contratos PFIS, Contratos I-PFIS doctorados IIS-EMPRESA en ciencias y tecnologías de la salud, Contratos Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet, Juan Rodés, para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud, Ayudas para la movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, Ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES, Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS. b) Del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental. c) Del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 45526 del BOE núm. 299 de 2024</a>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas Beatriz Galindo correspondiente al año 2024</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">09/01/2025</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">30 días naturales a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Universidades públicas</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Atracción del talento investigador de personas investigadores y/o docentes que estén desarrollado su carrera profesional en centros de investigación y /o universidades extranjeras fuera de España</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 453 del BOE núm. 8 de 2025</a></p>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO A LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en los años 2025 y 2026							
<b>Fecha publicación:</b> 23/01/2025		<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE HACIENDA			<b>Plazo presentación:</b> A partir del día siguiente a su publicación		
<b>Beneficiarios:</b> <p>a) Universidades con sede en territorio nacional y centros educativos que impartan estudios de postgrado. b) Alumnos en prácticas que cursen el último año de estudios de Grado, Licenciado o Ingeniero; o estén en posesión del título de Grado, Licenciado o Ingeniero con antigüedad máxima de dos años y continúen matriculados en algún programa formativo de la Universidad o centro académico; o estén matriculados en un programa oficial de máster o doctorado en Economía o cualesquiera otros estudios relacionados con la actividad de la AIREF; o, habiendo obtenido el título de máster o doctor en los últimos tres años, continúen matriculados en algún programa formativo de la Universidad o centro académico.</p>							
<b>Descripción/ objeto:</b> Fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal, así como del conocimiento de la AIREF y de sus actividades entre los estudiantes universitarios postgraduados							
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 2049 del BOE núm. 20 de 2025</a>							

Del 27/01/2025 al 02/02/2025



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

PERSONAS FÍSICAS


DELEGACION DEL GOBIERNO






# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FISICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas 2024 del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte"</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">17/04/2024</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Hasta el 31 de octubre de 2025</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Las personas físicas que sean ciudadanos españoles, así como sus familiares o tener autorización para permanecer o residir en territorio español.</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Ayudas para impulsar la realización de acciones formativas orientadas a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, así como la logística, la operación y el mantenimiento de las infraestructuras vinculadas. Cuantía total de 10.500.000 euros e importe máximo de 1.000 euros por beneficiario.</p>					
<b>Enlace:</b> <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf</a>					


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS / TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura correspondientes al año 2024.</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">13/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">40 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que tengan su residencia fiscal en España y se encuentren legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Difusión del potencial transformador de la arquitectura a través de actividades como publicaciones, exposiciones, instalaciones, congresos, festivales, jornadas, programas formativos, talleres, ponencias, proyectos audiovisuales u otros de similar naturaleza.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 45615 del BOE núm. 300 de 2024</a></p>			


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		<small>TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS / ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</small>	<small>CONVOCATORIA</small>
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas públicas correspondientes al año 2024, en el marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario ("Puertos 4.0"), en la modalidad de Proyectos precomerciales</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">21/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">3 meses a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar los proyectos subvencionables. Tratándose de personas jurídicas, sus fines, objeto y ámbito de actividad deberán comprender o permitir la realización de los proyectos subvencionables. También podrán tener la condición de solicitantes las agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación, siempre que cada uno de sus miembros cumplan con los requisitos establecidos.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Activar la inversión pública y privada en innovación para la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector del transporte, la logística y los puertos y favorecer la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo, nuevos usos de tecnologías ya existentes pero todavía no aplicadas al sector logístico portuario, así como actividades de investigación aplicada generadoras de valor añadido para la comunidad logístico-portuaria, a través de proyectos empresariales. Las ayudas están dirigidas a financiar la puesta en marcha y la maduración tecnológica de ideas y proyectos que desarrollen nuevas tecnologías, introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado o mejoren los ya existentes con aplicación directa en el ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con éste, vinculados a los puertos de interés general o a los diferentes eslabones de la cadena logística</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 46840 del BOE núm. 307 de 2024</a></p>			

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO A LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS / TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayuda extraordinaria para renovación de la maquinaria agrícola, dentro del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA</p>							
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">24/12/2024</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>			<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">2 meses a partir del día siguiente a su publicación</p>		
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Todas las personas físicas, personas jurídicas, y entes sin personalidad jurídica, titulares de una o más máquinas que a fecha de 28 de octubre de 2024 estuvieran inscritas en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en situación de alta y que, encontrándose la máquina en uno de los municipios incluidos en el ámbito territorial previsto en el artículo 23.I del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, puedan acreditar que ha sido dañada como consecuencia de la DANA</p>							
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Proporcionar liquidez a los titulares de maquinaria para que inviertan en la adquisición de otro equipo o en la reparación de la maquinaria agrícola afectada por la DANA, renovando así su parque para contribuir a la restauración del potencial productivo, compensando así parte de la pérdida producida por la DANA.</p>							
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 26996 del BOE núm. 309 de 2024</a>							



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2025.</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">24/12/2024</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes, las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes, las personas jurídicas con residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de la ayuda y las personas físicas.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2025 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.</p>			
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 47192 del BOE núm. 309 de 2024</a></p>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Ayudas de los Programas del Plan de Atención Sociosanitaria para 2025.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
27/12/2024	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	Hasta el día 31 de diciembre de 2025	
<b>Beneficiarios:</b>			
Colectivo de mutualistas, titulares no mutualistas que se encuentren en situación de alta y personas mutualistas			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Contribuir a la rehabilitación de personas			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Disposición 27236 del BOE núm. 312 de 2024</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Subvenciones línea ICO-MAPA-SAECA / DANA</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">31/12/2024</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Quienes, estando su explotación total o parcialmente en los municipios recogidos en el anexo, sean titulares de explotaciones agrarias, que podrán ser personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad jurídica, inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, o en el Registro General de la Producción Agrícola, con domicilio social y fiscal en España y cuyos ingresos provengan al menos en un 50% de la actividad agraria en el año anterior al de la presentación de la solicitud, o en los tres años anteriores al de la solicitud teniendo en cuenta el dato medio, salvo que hayan iniciado la actividad agraria dentro de los tres años anteriores a la convocatoria.</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">La ayuda consiste en la bonificación del 15% del principal de operaciones de financiación formalizadas en la "LINEA ICO-GARANTIA SGR/SAECA 2025, o la equivalente a la misma en cada año en que este abierto el plazo de solicitud de la convocatoria, con una cuantía máxima de 15.000 € de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo beneficiario.</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 47785 del BOE núm. 315 de 2024</a></p>					



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.			
<b>Fecha publicación:</b>  31/12/2024	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b>  Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026	
<b>Beneficiarios:</b>  a) Los titulares de explotaciones agrarias b) Las PYMES con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas - CNAE 2009). c) Los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura (CNAE A311 y A32 de la CNAE 2009). d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia. e) Las entidades asociativas pesqueras. f) Las cooperativas agroalimentarias. g) Los operadores económicos del comercio al por mayor de frutas y hortalizas y de la transformación de algodón (CNAE 4631 y 1310 de la CNAE 2009).			
<b>Descripción/ objeto:</b> Las ayudas consisten en la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Además, se financiará la comisión de estudio del aval de SAECA en los siguientes casos: a) Titulares de explotación agraria asegurados en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados. b) Titulares de explotación agraria que sean jóvenes agricultores. c) Armadores o propietarios de buques pesqueros que no tengan más de cuarenta años. d) Solicitantes integrados en una entidad asociativa prioritaria de carácter agroalimentario o en una organización de productores reconocida. e) Explotaciones agrarias ubicadas en ámbitos declarados zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. f) Explotaciones agrarias inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. g) Las cooperativas agroalimentarias que procedan de una fusión de al menos dos entidades cooperativas en los últimos dos años.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 47786 del BOE núm. 315 de 2024</a>			






# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Subvenciones para estancias en el extranjero para personal docente e investigador</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">31/12/2024</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 6 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personal docente y/o investigador con vinculación de funcionario de carrera o contractual indefinida, con dedicación a tiempo completo y en servicio activo</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Financiar estancias de movilidad de personal docente y/o investigador, en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, cuya duración mínima será de tres meses y máxima de seis meses, improrrogables y en un único período. Las estancias se solicitarán y concederán, en todos los casos, desde el día 1 del mes de inicio hasta el último día del mes de finalización.</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 47797 del BOE núm. 315 de 2024</a></p>					




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">12 ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos de América</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">03/01/2025</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 6 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personas que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, estén en posesión o en condiciones de obtener un título de graduado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente, y haber concluido sus estudios con posterioridad al 1 de enero de 2019. En caso de que el solicitante posea o esté en condiciones de obtener más de una titulación, a efectos del cumplimiento de este requisito, sólo se tendrá en cuenta la titulación más antigua. Acreditar haber cursado un mínimo de 240 créditos y el expediente académico debe tener una nota media, en la escala 0-10, igual o superior a 7 puntos.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Financiar 12 ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades y otras instituciones de educación superior acreditadas para impartir dichos estudios en EE.UU.</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 154 del BOE núm. 3 de 2025</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Ayudas complementarias destinadas a beneficiarios de ayudas de Formación del Profesorado Universitario correspondiente al año 2024, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
04/01/2025	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	Desde el 16 de enero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025 a las 14:00 horas	
<b>Beneficiarios:</b>			
Personas que se encuentren disfrutando de ayudas de FPU en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes y que mantengan la condición de beneficiarios de FPU durante la actuación que financia la ayuda complementaria.			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Ayudas complementarias de movilidad para beneficiarios de ayudas FPU para estancias breves en centros extranjeros, y excepcionalmente españoles, y traslados temporales a centros extranjeros.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 334 del BOE núm. 4 de 2025</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
Ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2024, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
04/01/2025	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	Desde el 17 de enero al 14 de febrero de 2025 a las 14:00 hora peninsular	
<b>Beneficiarios:</b>			
Personas que se encuentran en posesión del título de grado y que estén matriculadas en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2024-2025, en el momento de presentación de las solicitudes.			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Concesión de ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU) por periodo máximo de cuatro años			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 333 del BOE núm. 4 de 2025</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		OTRAS ENTIDADES / PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> Ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en los años 2025 y 2026			
<b>Fecha publicación:</b> 23/01/2025	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE HACIENDA	<b>Plazo presentación:</b> A partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b> <p>a) Universidades con sede en territorio nacional y centros educativos que impartan estudios de postgrado. b) Alumnos en prácticas que cursen el último año de estudios de Grado, Licenciado o Ingeniero; o estén en posesión del título de Grado, Licenciado o Ingeniero con antigüedad máxima de dos años y continuen matriculados en algún programa formativo de la Universidad o centro académico; o estén matriculados en un programa oficial de máster o doctorado en Economía o cualesquiera otros estudios relacionados con la actividad de la AIReF; o, habiendo obtenido el título de máster o doctor en los últimos tres años, continuen matriculados en algún programa formativo de la Universidad o centro académico.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> Fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal, así como del conocimiento de la AIReF y de sus actividades entre los estudiantes universitarios postgraduados			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 2049 del BOE núm. 20 de 2025</a>			